



Superintendencia  
de Sociedades

SUPERSOCIEDADES - BOGOTÁ  
N.I.T. / C.C. : 900091410  
Expediente : 53979  
Nombre : D.M.G. GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL  
Dependencia : GRUPO DE INTERVENIDAS  
Trámite : 17004 - GESTION DEL LIQUIDADOR( NOMBRAMIENTO, ACEP  
Folios : 3 Anexos: NO Término: 09/03/2011  
Fecha : 09/03/2011 Hora : 07:10 PM  
Tipo Documento : AUTO Número: 400-003817

Radicación No.: 2011-01-078669

"Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento"

## AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, BOGOTÁ D. C.

PROCESO: DMG GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y SUS  
ACUMULADOS

LIQUIDADOR: **MARÍA MERCEDES PERRY FERREIRA**

ASUNTO: **APRUEBA INVENTARIO ADICIONAL**

### ANTECEDENTES.

Con el escritos No. 2011-01-021836, 2011-01-028702 y 2011-01-036630 del 28 de enero, 7 y 10 de febrero de 2011, respectivamente, la doctora **MARÍA MERCEDES PERRY FERREIRA** liquidadora de la deudora, remite la relación de bienes inmuebles de propiedad de la concursada, con los correspondientes certificados de tradición y libertad expedidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, para que se incluya los referidos bienes, en el inventario de activos de propiedad, para efectos del proceso de liquidación judicial.

Mediante radicación No. 2011-01-059420 del 23 de febrero de 2011, este Despacho dio traslado a la adición de los bienes inmuebles del inventario presentado con las raditaciones 2011-01-021836, 2011-01-028702 y 2011-01-036630 del 28 de enero, 7 y 10 de febrero de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1730 de 2009 por la liquidadora de la sociedad **DMG GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y SUS ACUMULADOS**, del cual se le corrió traslado por el término de cinco (5) días de conformidad con lo ordenado en el artículo 53 de la Ley 1116 de 2006 en concordancia con el artículo 29 ibidem:

### CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

La Superintendencia de Sociedades en uso de sus facultades conferidas en el artículo 5° de la ley 1116 de 2006, y en especial la de dirigir el proceso y lograr que se cumplan las finalidades del mismo, estima procedente aprobar el inventario adicional de los bienes inmuebles allegados por la liquidadora mediante los escritos 2011-01-021836, 2011-01-028702 y 2011-01-036630 del 28 de enero, 7 y 10 de febrero de 2011, incorporándolos dentro del activo liquidable de la sociedad.

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada para los Procedimientos Mercantiles,

**RESUELVE**



**ARTÍCULO UNICO: APROBAR** el inventario adicional de los inmuebles según escritos 2011-01-021836, 2011-01-028702 y 2011-01-036630 del 28 de enero, 7 y 10 de febrero de 2011, respectivamente, activos que forma parte del patrimonio liquidable de la sociedad **DMG GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y SUS ACUMULADOS**, los cuales ascienden a TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS (\$3,650,549,108) M/CTE., discriminados así:

Ítem	Dirección	Municipio	Departamento	Matrícula Inmobiliaria	Valor Avalúo Comercial	Titular Derecho de Dominio	AZ Información
1	Urbanización Pradomar Lote Industrial 25 DB3	Puerto Colombia	Atlántico	040-280594	193,295,000	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	9
2	Calle 40 A Bis Sur No. 17 A - 08 Este	Bogotá	Bogotá D.C.	50S-40142316	792,000	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	11 - 21
3	Calle 40 A Bis Sur No. 17 A - 63 Este	Bogotá	Bogotá D.C.	50S-40142355	792,000	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	11 - 21
4	Calle 40 A Sur No. 17 - 46 Este	Bogotá	Bogotá D.C.	50S-40142774	594,000	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	11 - 21
5	Carrera 17 Este No. 40 - 36 Sur	Bogotá	Bogotá D.C.	50S-40142796	594,000	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	11 - 21
6	Calle 40 A Bis Sur No. 17 - 42 Este	Bogotá	Bogotá D.C.	50S-40142863	594,000	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	11 - 21
7	Calle 40 B Sur No. 17 - 46 Este	Bogotá	Bogotá D.C.	50S-40142944	594,000	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	11 - 21
8	Lote No. 1 denominado Los Naranjos de la Vereda Portachuelo	Girardot	Cundinamarca	307-45603	879,189,000	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	36
9	Lote No. 2 denominado Los Naranjos de la Vereda Portachuelo	Girardot	Cundinamarca	307-45604	546,648,800	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	36
10	Lote No. 9 del Condominio La Mansión del Peñón de la Vereda Portachuelo	Girardot	Cundinamarca	307-62241	27,750,000	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	36
11	Carrera 26A No. 2-06 Sur	Soacha	Cundinamarca	50S-40221234	24,705,000	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	37



12	Carrera 24 No. 1A-18 Sur	Soacha	Cundinamarca	50S-40260920	28,890,000	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	37
13	Calle B No. 18 - 05	Zipaquirá	Cundinamarca	176-7647	927,600,000	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	37
14	Vía Aeropuerto Simón Bolívar Lote Ind No 1	Santa Marta	Magdalena	080-46664	374,733,332	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	38
15	Vía Aeropuerto Simón Bolívar Lote Ind No 2	Santa Marta	Magdalena	080-46665	474,477,976	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	38
16	Mz 1 lote Los Alcañices	Girardot	Cundinamarca	307-23332	167,300,000	DMG Grupo Holding S.A. en Liquidación Judicial	
					<b>3,850,549,108</b>		

**NOTIFÍQUESE.**

**ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ**

Superintendente Delegada para Procedimientos Mercantiles

FAD  
TRD  
FUN  
9/03/2011

2011-01-021836, 2011-01-028702 y 2011-01-036630  
INVENTARIOS ADICIONALES  
8983